

DECRETO N° 1546/68

Corresponde al Expediente N°4112-1476/68.-

Tigre, 17 SET 1968

VISTO:

La presentación formulada por vecinos del Barrio "El Boyero" de la localidad del Talar de Pacheco, jurisdicción de Tigre, solicitando se le adjudique nombre a la calle ubicada entre las de Francia y Paraguay.-

Atento a que del informe producido a fs.2 vuelta por la Dirección de Obras Públicas Municipales surge que del estudio del lugar la traza de la calle en cuestión corresponde a la de Emilio Mitre que aparece hacia el N.O. e Gutierrez y Pellegrini y,

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales y las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo por el Art.2° , Inciso o) , del Decreto Provincial - N°955/966, atribución que se halla comprendida entre los conceptos genéricos del art.25° de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Decreto-Ley 6769/58 , por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art.1°.- Amplíase la denominación de la calle Emilio Mitre -----que aparece hacia el N.O.entre Gutierrez y Pellegrini en todo su recorrido , de la localidad de El Talar de General Pacheco, Partido de Tigre, incluyendo las futuras aperturas que se produzcan en dicha traza.-

Art.2°.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de -----Gobierno.-

///

Art. 3°.- Dése al R.M. Notifíquese a los interesados . Tomen
-----conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Pú -
blicos y Economía y Hacienda , como así también los organis -
mos pertinentes de las mismas y la Delegación de El Talar.-
Comuníquese e insértese en el Boletín Municipal.-

FIRMADO

FRANCISCO USAMBIVARAS
SECRETARÍA MAYOR
GOBIERNO DE CHILE



FIRMADO

ERNESTO DE SANJUAN REYNAFE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Decreto dado al R. M. bajo el N° 1546

Es Copia Fiel del Original que obra archivada en esta Dirección

FIRMADO

LEVA M. SCACHI
DIRECTORA DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.